Número de plazas: Cuatro. Denominación: Agente de la Policía Local. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local. Sistema de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la inscripción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

La Zubia, 16 de julio de 2007.–El Alcalde, Jorge Rodríguez Rincón.

# **UNIVERSIDADES**

14254

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril; y a tenor de lo establecido en el artículo 144 del Estatuto de la Universidad de Alicante y en la base 2 de la Normativa por la que se regula el régimen de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, de la Universidad de Alicante.

Este Rectorado, en uso de sus competencias, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

# 1.ª Régimen Jurídico

Este concurso de acceso se regirá por las bases de esta convocatoria, que se ajustarán a lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril; el Estatuto de la Universidad de Alicante, aprobado por Decreto 73/2004, de 7 de mayo, del Consell de la Generalitat (DOGV de 18 de mayo de 2004); el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante de 30 de septiembre de 2004, por el que se aprueba la normativa que regula el régimen de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios; y demás normativa de general aplicación.

# 2.ª Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a este concurso de acceso se deberán reunir los siguientes requisitos, cuyo cumplimiento debe estar referido a la fecha de expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión:

- a) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- d) Estar habilitados para el cuerpo y área que se trate, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.
- e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento del español adecuado para el desarrollo de sus funciones.
- f) Los aspirantes que soliciten plaza en la que se establezca la enseñanza en valenciano, será necesario que acrediten su conocimiento a nivel Medio.

# 3.ª Solicitudes

- 3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos presentarán, por cada plaza solicitada, la correspondiente instancia sellada en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina Principal del Registro General de la Universidad o en las Oficinas Auxiliares, situadas en las Secretarías de Centro y en la Sede de Alicante, o bien, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art.º 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en cada una de ellas el sello de fechas antes de su certificación y dirigirse al Campus de San Vicente del Raspeig, Apdo. 99, 03080 –Alicante. Esta solicitud, que se ajustará al modelo que se acompaña en el Anexo II de esta convocatoria, debidamente cumplimentada, irá acompañada de los siguientes documentos:
- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o en caso de extranjeros, del documento que acredite su identidad y fecha de nacimiento.
- b) Fotocopia del documento que acredite estar habilitado para el cuerpo y área de que se trate, de acuerdo con lo que establece el art. 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.

En caso de ser funcionario de los cuerpos docentes universitarios, deberán presentar documento que acredite el cuerpo y área de conocimiento.

- c) Fotocopia, en su caso, de acreditación del cumplimiento del requisito lingüístico recogido en la base 2. e) que, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los «Diplomas de español como lengua extranjera (DELE)», puede realizarse a través del Diploma de español (nivel superior), o documento equivalente. En su defecto, la acreditación de dicho conocimiento se determinará por la comisión en el desarrollo de la prueba contemplada en la base 6.3, de acuerdo con lo establecido en el art. 9 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.
- d) Fotocopia, en su caso, de acreditación del cumplimiento del requisito lingüístico recogido en la base 2. f) mediante alguno de los documentos siguientes: Certificado de Capacitación Docente en Valenciano de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte; certificado de Nivel Medio de los cursos de valenciano de la Universidad de Alicante, o documento equivalente expedido por cualquier otra de las universidades del ámbito lingüístico catalán, certificado de Grado Medio de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, o documento equivalente expedido por la Generalitat de Cataluña o por el Gobierno de las Islas Baleares.
- e) Resguardo que justifique el pago de 24,82 euros en concepto de derechos de examen, que se ingresarán, en efectivo o mediante transferencia bancaria, en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (C.A.M-2090) de Alicante, en la Cuenta N.º 054000371 de la Oficina 3191, DC 11, referenciando, además del nombre y los apellidos, el número del Concurso y de la plaza.
- 3.2 Los datos de carácter personal recogidos en los documentos aportados por los aspirantes quedarán incluidos en el fichero automatizado de Personal de esta universidad y estarán sujetos a lo establecido en la Resolución de esta Universidad de 17 de diciembre de 2002 (DOGV de 15 de enero de 2003), por la que se regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal.

# 4.ª Relación de admitidos y excluidos

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Alicante, en el plazo máximo de 10 días hábiles, dictará resolución, que se publicará en el Diario Oficial de

la Comunitat Valenciana, en el tablón de anuncios del edificio de Rectorado y en la página web del Servicio de Selección y Formación (http://www.ua.es/es/servicios/syf/acceso\_pdi/index.html), en la que constará la relación provisional de admitidos y excluidos, indicándose en este caso las causas de exclusión. Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación o subsanación en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

- 4.2 Finalizado dicho plazo, se publicará en los mismos lugares, resolución en la que, además de declarar aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación referido en la base 6.ª Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la citada resolución, conforme al art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.
- 4.3 Los candidatos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas por derechos de examen, mediante instancia dirigida al Vicerrector de Planificación Económica de la Universidad de Álicante, en la que se hará constar, entre otros datos, los de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia.

### 5.ª Comisiones del concurso de acceso

- 5.1 La composición de la Comisión Juzgadora correspondiente a cada concurso figura en el Anexo IV de esta convocatoria.
- 5.2 Las Comisiones juzgadoras deberán constituirse en el plazo máximo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria del concurso de acceso y deberán ajustarse en su funcionamiento a lo establecido en la base 6 y siguientes de la Normativa de desarrollo de esta Universidad.

### 6.ª Criterios de valoración y pruebas

6.1 Criterios de valoración: Deberán ajustarse a los criterios básicos establecidos en el art. 145.2 del Estatuto de la Universidad de Alicante, a los criterios generales recogidos en la base 5 de la Normativa de desarrollo de esta Universidad y a los criterios específicos aprobados por Consejo de Gobierno, que figuran en el Anexo V de esta convocatoria.

Estos criterios serán fijados por la Comisión en el acto de constitución de la misma y publicados en los locales donde se celebre la sesión, en el tablón de anuncios de Rectorado y en la página web del Servicio de Selección y Formación.

6.2 Presentación: En el acto de constitución anteriormente referido la Comisión establecerá la fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de los concursantes, que comunicará al Rector, para su oportuna publicación con una antelación mínima de cinco días hábiles, en la resolución referida en la base 4.2. de esta convecatoria

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión su historial académico, docente e investigador por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos aducidos y, en su caso y por quintuplicado, el programa razonado correspondiente al perfil de la plaza convocada. El curriculum vitae habrá de ajustarse al modelo que figura en el Anexo III de la presente convocatoria.

En este mismo acto, la Comisión establecerá el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación entregada por el resto de concursantes, y que en ningún caso será inferior a un día.

Tras el acto de presentación, la Comisión hará pública en los locales dónde se celebre la sesión, en el tablón de anuncios de Rectorado y en la página web del Servicio de Selección y Formación, una resolución que indique la fecha, hora y lugar para la realización de la prueba, que tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días a contar desde el día siguiente al del acto de presentación.

6.3 Prueba: Los concursos de acceso constarán de una única prueba que consistirá en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador y de gestión de los concursantes. En el caso de plazas convocadas con perfil docente, de acuerdo con lo establecido en el art. 14.3 del RD 774/2002, de 26 de julio, modicado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, se incluirá además la exposición de un programa razonado correspondiente al perfil de la plaza convocada. La exposición de los méritos e historial de cada uno de los candidatos, junto con el programa razonado de la materia, tendrá una duración máxima de una hora. Seguidamente, la

Comisión podrá formular preguntas y aclaraciones, debatiendo con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión emitirá un informe razonado y una puntuación de 0 a 10, ajustado a los criterios de valoración previamente acordados por la Comisión, acerca de los méritos e historial de cada uno de los concursantes.

# 7.ª Propuesta de provisión y reclamaciones

- 7.1 Finalizado el proceso, la Comisión efectuará una propuesta de provisión que se publicará en el tablón de anuncios de Rectorado y en la página web del Servicio de Selección y Formación, que consistirá en una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento.
- 7.2 Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso se podrá presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de 10 días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de Rectorado.
- 7.3 Los candidatos propuestos para cada plaza, en el plazo máximo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación de la propuesta de provisión, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria mediante la presentación de la siguiente documentación:
- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente.
- b) Documentación acreditativa de reunir los requisitos de los artículos 5 y 15 del RD 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.
- c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

  e) Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de
- e) Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados b) y c), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

# 8.ª Nombramiento y toma de posesión

- 8.1 Una vez realizado el trámite anterior, el Rector efectuará el nombramiento del candidato/s propuesto/s, que será publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana y comunicado a los registros oportunos y a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, especificando la denominación de la plaza, cuerpo y área de conocimiento.

  8.2 Toma de posesión. En el plazo máximo 20 días, a contar
- 8.2 Toma de posesión. En el plazo máximo 20 días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión.

Alicante, 9 de julio de 2007.–El Rector, P. D. (Resolución de 25 de enero de 2005), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Antonio Marcilla Gomis.

# ANEXO I

Concurso número: CA022. Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad (DF02588).

Área de conocimiento: Prehistoria.

Departamento: Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Filología Griega y Filología Latina.

Concurso número: CA023.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (DF02579).

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: Comunicación y Psicología Social.

Actividades a realizar: Narrativa Audiovisual Aplicada.

Concurso número: CA024. Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria (DF00795).

Área de conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Departamento: Ingeniería de la Construcción, Obras Públicas e Infraestructura Urbana.

Actividades a realizar: Mecánica (curso  $1.^\circ$ ) y Resistencia de Materiales y Cálculo de Estructuras ( $2.^\circ$  curso) en I. T. de Obras Públicas.

Concurso número: CA025. Número de plazas: Una.

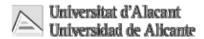
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria (DF01073).

Área de conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Departamento: Ingeniería de la Construcción, Obras Públicas e Infraestructura Urbana.

Actividades a realizar: Resistencia de Materiales y Cálculo de Estructuras (I. T. de Obras Públicas). Mecánica de Medios Continuos y Ciencia de Materiales (I. de Caminos, Canales y Puertos) (2.º ciclo).

# ANNEX II /ANEXO II



# SOL·LICITUD D'ADMISIÓ A CONCURS D'ACCES SOLICITUD DE ADMISIÓN A CONCURSOS DE ACCESO

# 1. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA / DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA

Concurs núm / Concurso núm.	Codi plaça/ <i>Código plaza</i>	Cos docent / Cuerpo docente
Àrea de coneixement / Área de conocimiento		Data de la convocatòria / Fecha de la convocatoria
Activitats docents i investigadores a realitzar / Actividades docentes e investigadoras a realizar		Departament / Departamento

Cognoms i nom / Apellidos y nombre  Lloc i província de naixement / Lugar y provincia de nacimiento		DNI	
		Data naixement / Fecha nacimiento	
Adreça / Dirección		Tel.	
Codi postal / Código postal	Localitat / Localidad	Província / Provincia	
Títol acadèmic / Titulo académic	I co	Data d'obtenció / Fecha de obtención	
Cas de ser funcionari de carrera / Caso de ser funcionario de	Cos / Cuerpo		
carrera	Organisme / Organismo		
	Data de nomenament / Fecha de nombramiento (art. 15.2 RD 774/02)		
	Nº Registre Personal / Nº Registro Personal		
	Situació / Situación		
Habilitat / Habilitado	Cos / Cuerpo		
	Data Resolució CCU / Fecha Resolución CCU		
	BOE		

3. DOCUMENTS QUE S'ADJUNTEN / DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN			

El / la sol·licitant, les dades del qual s'han consignat en l'apartat 2, declara que són certes totes les dades consignades en aquesta sol·licitud i que reuneix les condicions exigides en la convocatòria referida en l'apartat 1 i totes les necessàries per a l'accés a la funció pública, sol·licita ser admès /esa al concurs referit en l'apartat 1, i es compromet, en cas de superar-lo, a formular jurament o promesa d'acord amb allò que s'ha establit en el Reial Decret 707/1979, de 5 d'abril.

Alacant,			

El / la solicitante, cuyos datos se han consignado en el apartado 2, declara que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria referida en el apartado 1 y todas las necesarias para el acceso a la función pública, solicita ser admitido /a al concurso referido en el apartado 1, y se compromete, en caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

El Sol·licitant / El solicitante

# **ANEXO III**

MODEL	DE (	CURRÍC	ULUM	
MODEL	O DE	CURR	ÍCULUM	VITAE

DATA DE LA CONVOCATORIA FECHA DE LA CONVOCATORI	•
Cognoms i nom/ <i>Apellidos y nombre</i> :  DNI  Conté/ <i>Contiene</i> fulls (incloent-hi ac	
El sotasignat declara que són certes les dades que figuren en el seu currículum i assumeix, en cas contrari, les responsabilitats que puguen derivar-se de les inexactituds que hi consten i es compromet a aportar les proves documentals que li siguen requerides.	El abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en su curriculum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo, y comprometiéndose a aportar las pruebas documentales que le sean requeridas.
Signatura/ <i>Firma</i> :	d' / de de 200

UTILITZEU TANTES CÒPIES COM SIGA NECESSARI. CADA DADA NOMÉS HAURÀ D'APARÈIXER UNA SOLA VEGADA / UTILICENSE TANTAS COPIAS COMO SEA NECESARIO, DEBIENDO FIGURAR CADA DATO UNA SOLA VEZ.

# I. EXPERIÈNCIA INVESTIGADORA/ EXPERIENCIA INVESTIGADORA

1	. PUBLICACIONS	CIENTIFIQUES	S/ PUBLICACIONES	CIENTIFICAS

- **1.1. Publicacions científiques amb procés anònim de revisió d'experts** (Autors, Núm. d'autors, Posició que ocupe el sol·licitant entre ells, Títol, Clau: A=Article R= Article de revisió E= Editor, Nom de la revista, Volum, Pàgines, Editorial, País de publicació, Any de publicació, ISSN, Indicis de qualitat: a) index d'impacte b) posició que ocupa la revista en l'àrea c) nº de citacions rebudes Altres indicis)
- **1.1. Publicaciones científicas con proceso anónimo de revisión por pares** (Autores, Nº de autores, Posición que ocupe el solicitante entre ellos, Título, Clave: A= Artículo R= Artículo de revisión E= Editor, Nombre de la revista, Volumen, Páginas, Editorial, País de publicación, Año de publicación, ISSN, Indicios de calidad: a) índice de impacto b) posición que ocupa la revista en el área c) nº de citas recibidas Otros indicios)

- **1.2. Llibres i capítols de llibres** (Autors, Núm. d'autors, Posició que ocupe el sol·licitant entre ells, Títol, Clau: L= Llibre complet CL= Capítol de llibre E= Editor P= Pròlegs, introduccions i anotacions a textos de reconegut valor científic, Volum, Col·lecció, Pàgines, Editorial, País de publicació, Any de publicació, ISBN, Indicis de qualitat: núm. de citacions ressenyes en revistes científiques especialitzades traduccions a altres llengües altres)
- **1.2. Libros y capítulos de libros** (Autores, Nº de autores, Posición que ocupe el solicitante entre ellos, Título, Clave: L= Libro completo CL= Capítulo de libro E= Editor P= Prólogos, introducciones y anotaciones a textos de reconocido valor científico, Volumen, Colección, Páginas, Editorial, País de publicación, Año de publicación, ISBN, Indicios de calidad: nº de citas reseñas en revistas científicas especializadas traducciones a otras lenguas otros)

2. PARTICIPACIÓ EN PROJECTES D'INVESTIGACIÓ I/O EN CONTRACTES D'INVESTIGACIÓ (Títol del projecte o contracte, entitat finançadora, tipus convocatòria: UE – Nacional – CC.AA. – Altres ens, Entitats participants, Duració, Investigador principal, Núm. d'investigadors participants, Aportació del sol·licitant al projecte, Grau de responsabilitat del participant: Investigador principal – Investigador col·laborador – Un altre, Dedicació: completa - compartida)
2. PARTICIPACIÓ EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN (Título del proyecto o contrato, entidad financiadora, tipo convocatoria: UE – Nacional – CC.AA. – Otros entes, Entidades participantes, Duración, Investigador principal, Nº de investigadores participantes, Aportación del
solicitante al proyecto, Grado de responsabilidad del participante: Investigador principal – Investigador colaborador – Otro, Dedicación: completa - compartida)
<b>3. PATENTS, DISSENYS i altres resultats de la investigació</b> (Inventors, Títol, Núm. i data de sol·licitud, Descripció breu del seu contingut i objectius, País de prioritat, Núm. de patent, Data de concessió, Entitat titular, Països a què s'ha estès, Tipus de protecció: nacional – europea – tractat de coperació de patents, Empresa(s) que l'està(n) explotant)
<b>3. PATENTES, DISEÑOS y otros resultados de la investigación</b> (Inventores, Título, Nº y fecha de solicitud, Descripción breve de su contenido y objetivos, País de prioridad, Nº de patente, Fecha de concesión, Entidad titular, Países a los que se ha extendido, Tipo de protección: nacional – europea – tratado de cooperación de patentes, Empresa(s) que la está(n) explotando)
4. TESIS DOCTORALS DIRIGIDES (Títol, Doctorand, Universitat, Data de lectura, Qualificació, Doctorat europeu, Esment de qualitat del programa)
<b>4. TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS</b> (Título, Doctorando, Universidad, Fecha de lectura, Calificación, Doctorado europeo, Mención de calidad del programa)

5. OBRES ARTÍSTIQUES (Autor(s), Descripció de l'obra, Data, Lloc d'exposició, Reconeixement i repercussió: exposició amb catàleg - títol de l'exposició - monogràfic - catalogació - premis - publicació: impacte en la literatura especialitzada - altres, Participació com a comissari de l'exposició)
5. OBRAS ARTÍSTICAS (Autor(es), Descripción de la obra, Fecha, Lugar de exposición, Reconocimiento y repercusión: exposición con catálogo - título de la exposición – monográfico – catalogación – premios - publicación: impacto en la literatura especializada - otros, Participación como comisario de la exposición)
<b>6. CONTRIBUCIONS A CONGRESSOS I CONFERÈNCIES CIENTÍFIQUES</b> (Autors, Títol, Entitat organitzadora, Congrés, Tipus de participació: ponència invitada – ponència – pòster – participació en la seua organització o en el comitè científic, Publicació: ISSN – ISBN, Volum, Pàgines, Lloc de celebració, Data)
6. CONTRIBUCIONES A CONGRESOS Y CONFERENCIAS CIENTÍFICAS (Autores, Título, Entidad organizadora, Congreso, Tipo de participación: ponencia invitada – ponencia – póster – participación en su organización o en el comité científico, Publicación: ISSN – ISBN, Volumen, Páginas, Lugar de celebración, Fecha)
7. ALTRES MÈRITS RELLEVANTS D'INVESTIGACIÓ NO INCLOSOS EN ELS APARTATS ANTERIORS
7. OTROS MÉRITOS RELEVANTES DE INVESTIGACIÓN NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES

II. EXPERIÈNCIA DOCENT/ EXPERIENCIA DOCENTE
8. LLOCS OCUPATS I DOCÈNCIA IMPARTIDA (Denominació del lloc, Departament, Centre, Institució, Localitat, País, Tipus de programa: diplomatura – llicenciatura – doctorat – postgrau oficial – altres postgraus, Assignatura impartida, Curs de la titulació en què s'imparteix l'assignatura, Tipus d'assignatura: troncal – obligatòria – optativa – lliure configuració, Tipus de docència: teòrica – pràctica – teòric-pràctica, Núm. d'hores impartides per curs, Períodes d'impartició, Avaluació sobre la qualitat de la docència: qualificació obtinguda – qualificació màxima possible – organisme que l'emet, Tipus d'avaluació: enquesta – avaluació interna – avaluació externa – altres)
8. PUESTOS OCUPADOS Y DOCENCIA IMPARTIDA (Denominación del puesto, Departamento, Centro, Institución, Localidad, País, Tipo de programa: diplomatura – licenciatura – doctorado – postgrado oficial – otros postgrados, Asignatura impartida, Curso de la titulación en el que se imparte la asignatura, Tipo de asignatura: troncal – obligatoria – optativa – libre configuración, Tipo de docencia: teórica – práctica – teórico-práctico, Nº de horas impartidas por curso, Periodos de impartición, Evaluación sobre la calidad de la docencia: calificación obtenida – calificación máxima posible – organismo que la emite, Tipo de evaluación: encuesta – evaluación interna – evaluación externa – otros)
9. CURSOS I SEMINARIS IMPARTITS ORIENTATS A LA FORMACIÓ DOCENT UNIVERSITÀRIA (Títol, Objectius del curs i perfil dels destinataris, Núm. d'hores impartides per curs, Entitat organitzadora, Tipus de participació: ponència invitada – ponència – pòster – participació en la seua organització o en el comitè científic, Publicació: ISSN – ISBN, Lloc de celebració, Data)
9. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA (Título, Objetivos del curso y perfil de los destinatarios, № de horas impartidas por curso, Entidad organizadora, Tipo de participación: ponencia invitada — ponencia — póster — participación en su organización o en el comité científico, Publicación: ISSN — ISBN, Lugar de celebración, Fecha)

10. CURSOS I SEMINARIS REBUTS I PARTICIPACIÓ EN CONGRESSOS ORIENTATS A LA DOCENT UNIVERSITÀRIA (Títol, Objectius del curs i perfil dels destinataris, Duració, Entitat Lloc de celebració, Data)	
10. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS ORIEN FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA (Título, Objetivos del curso y perfil de los destinata Entidad organizadora, Lugar de celebración, Fecha)	
11. ELABORACIÓ DE MATERIAL DOCENT (Destinataris i justificació del material elaborat, d'autors, Posició que ocupa el sol·licitant entre ells, Títol, Clau: L= Llibre complet – CL= Capítol Article – R= Revista – E= Editor – Ap= Apunts, Nom de la publicació, Pàgines, Editorial, País de Any, ISSN/ISBN)	l de llibre – A=
<b>11. ELABORACIÓN DE MATERIAL DOCENTE</b> (Destinatarios y justificación del material elaboradores, Posición que ocupa el solicitante entre ellos, Título, Clave: L= Libro completo – Colibro – A= Artículo – R= Revista – E= Editor – Ap= Apuntes, Nombre de la publicación, Páginas, de la publicación, Año, ISSN/ISBN)	L= Capítulo de
12. PARTICIPACIÓ EN PROJECTES D'INNOVACIÓ DOCENT, PARTICIPACIÓ EN PLANS TREBALL RELACIONATS AMB L'ESPAI EUROPEU D'EDUCACIÓ SUPERIOR (Títol del p Finançadora, Tipus de convocatòria: UE – Nacional – CC.AA – Altres ens, Entitats particip Investigador principal, Núm. d'investigadors participants, Aportació del sol·licitant, Grau de r coordinador – col·laborador – altres, Dedicació: completa – compartida)	orojecte, Entitat pants, Duració,
12. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE, PARTICIPACIÓN E EQUIPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓ (Título del proyecto, Entidad Financiadora, Tipo de convocatoria: UE – Nacional – CC.AA - Entidades participantes, Duración, Investigador principal, Nº de investigadores participantes, solicitante, Grado de responsabilidad: coordinador – colaborador – otros, Dedicación: completa –	<b>ÓN SUPERIOR</b> – Otros entes, Aportación del

13. ALTRES MÈRITS DOCENTS NO INCLOSOS EN ELS APARTATS ANTERIORS
13. OTROS MÉRITOS DOCENTES NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES
III. FORMACIÓ ACADÈMICA/ FORMACIÓN ACADÉMICA
<b>14. TITULACIÓ UNIVERSITÀRIA</b> (Diplomatura/ Llicenciatura/ Enginyeria, Universitat, Data, Titulacions estrangeres: títol homologat – data, Nota mitjana de l'expedient)
<b>14. TITULACIÓN UNIVERSITARIA</b> (Diplomatura/ Licenciatura/ Ingeniería, Universidad, Fecha, Titulaciones extranjeras: título homologado – fecha, Nota media del expediente)
<b>15. DOCTORAT</b> (Programa de doctorat, Doctorat europeu, Esment de qualitat del programa - any, Universitat, Data, Titulacions estrangeres: títol homologat – data, Director(s) de tesi, Títol, Qualificació)
<b>15. DOCTORADO</b> (Programa de doctorado, Doctorado europeo, Mención de calidad del programa - año, Universidad, Fecha, Titulaciones extranjeras: título homologado – fecha, Director(es) de tesis, Título, Calificación)
46. ALTERS TÍTOLO DE POSTORALI (Describerió de lata).
16. ALTRES TÍTOLS DE POSTGRAU (Denominació del títol, Centre i institució, Data, Qualificació)
16. OTROS TÍTULOS DE POSTGRADO (Denominación del título, Centro e institución, Fecha, Calificación)

17. AJUDES I	BEQUES (Pr	edoctoral – F	Postdoctoral, F	Finalitat, Entit	tat finança	dora, Duració	, Centre i i	nstitució)
17. AYUDAS institución)	Y BECAS (	Predoctoral -	- Postdoctora	al, Finalidad,	Entidad	financiadora,	Duración,	Centro e
18. ESTADES Programa i en contractat – al	titat finançado							
18. ESTANCI Duración, Pro postdoctoral –	grama y entid	dad financiad	lora, Objetivo					
19. CURSOS celebració, Da		S D'ESPECI	ALITZACIÓ	(Títol, Objec	tius del ci	urs, Duració,	Organisme	e, Lloc de
19. CURSOS Lugar de celek			PECIALIZAC	<b>IÓN</b> (Título,	Objetivos	del curso, D	uración, O	rganismo,
		·						

IV. EXPERIÈNCIA PROFESSIONAL/ EXPERIENCIA PROFESIONAL
20. ACTIVITATS DE CARÀCTER PROFESSIONAL (Institució/Empresa/Hospital, Categoria professional, Activitat desenvolupada, Duració, Interès per a la docència i/o la investigació)
<b>20. ACTIVIDADES DE CARÁCTER PROFESIONAL</b> (Institución/Empresa/Hospital, Categoría profesional, Actividad desarrollada, Duración, Interés para la docencia y/o la investigación)
21. ALTRES ACTIVITATS PROFESSIONALS
21. OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES
V. ALTRES MÈRITS RELLEVANTS QUE EL SOL·LICITANT DESITJA FER CONSTAR NO INCLOSOS
EN ELS APARTATS ANTERIORS/ OTROS MÉRITOS RELEVANTES QUE EL SOLICITANTE DESEA HACER CONSTAR NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES

#### **ANEXO IV**

Concurso n.º: CA022. N.º de plaza: DF02588. Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Prehistoria

#### Comisión titular:

Presidente: Martín Almagro Gorbea, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Francisco Nocete Calvo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal: Mauro Hernández Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Fernando Molina González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Gonzalo Ruiz Zapatero, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

### Comisión suplente:

Presidente: Germán Delibes de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Francisco Burillo Mozota, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal: Concepción Blasco Bosqued, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Alfredo González Prats, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Fernando Romero Carnicero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Concurso n.º: CA023. N.º de plaza: DF02579. Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

#### Comisión titular:

Presidente: Emilio C. García Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Raul Rodríguez Ferrándiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: José M. Palacio Arranz, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal: Emilio Feliu García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Josep V. Gavaldá Roca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

# Comisión suplente:

Presidente: Enrique Bustamante Ramírez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Marta Martín Llaguno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Juan Benavides Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Juan Rey Fuentes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: José M.ª Bernardo Paniagua, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Concurso n.º: CA024. N.º de plaza: DF00795. Categoría de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras

# Comisión titular:

Presidente: José Fernández Sáez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario:  ${\rm M.}^{\rm a}$  Jesús Lamela Rey, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal: M.ª Helena Fernandes Rodrigues, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal: Ramón Zaera Polo, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal: Miguel A. Castrillo Cabello, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

# Comisión suplente:

Presidente: Javier Oliver Olivella, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Alejandro Barbat Barbat, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: José M. Martínez Jiménez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal: Enrique Hernández Montes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Manuel Romero García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Concurso n.º: CA025. N.º De plaza: DF01073. Categoría de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras

### Comisión titular:

Presidente: José Fernández Sáez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: M.ª Jesús Lamela Rey, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal: M.ª Helena Fernandes Rodrigues, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal: Ramón Zaera Polo, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal: Miguel A. Castrillo Cabello, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

#### Comisión suplente:

Presidente: Javier Oliver Olivella, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Alejandro Barbat Barbat, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal: José M. Martínez Jiménez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal: Enrique Hernández Montes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Manuel Romero García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

# ANEXO V

# Criterios específicos de valoración

Concurso n.º: CA022. N.º de plaza: DF02588. Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Prehistoria

Investigación: 50%. Centrada en la materia investigadora del perfil de la plaza.

Docencia: 30%. Centrada en la materia docente del perfil de la plaza.

Gestión: 10%. Otros: 10%.

Concurso n.º: CA023. N.º de plaza: DF02579. Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento:

Comunicación Audiovisual y Publicidad

Investigación: 40%. Se valorará, sobre todo, las publicaciones en editoriales y revistas de reconocido prestigio. Se valorará, sobre todo, la dirección de proyectos de investigación y la participación en proyectos de investigación.

Docencia: 40%. Se valorará, sobre todo, la experiencia docente

Docencia: 40%. Se valorará, sobre todo, la experiencia docente en la asignatura del perfil de la plaza. Se valorará la experiencia docente en el área de conocimiento objeto de la plaza hasta un máximo de 10 años. Se valorará la valoración positiva por parte del alumnado de la actividad docente del profesor.

Gestión: 10%.

Otros: 10%. Se valorará el conocimiento de otros idiomas. Se valorarán los cursos de formación relativos al área de conocimiento.

Concurso n.º: CA024. N.º de plaza: DF00795. Categoría de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Investigación: 30%. Centrada en la formación académica en tercer ciclo. Se valorará la experiencia investigadora, acreditada en publicaciones y contratos.

Docencia: 60%.

Otros Méritos: 10%. Se valorarán las tareas de gestión académica, las acreditaciones para la docencia de profesorado universita-

rio expedidas por la ANECA, la experiencia profesional en el área de conocimiento y el conocimiento acreditado de la lengua valenciana, que permita la docencia en la misma para algunos grupos de la asignatura.

Concurso n.º: CA025. N.º de plaza: DF01073. Categoría de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Investigación: 30%. Se valorará, en su caso, la formación académica en tercer ciclo. Se valorará la experiencia investigadora, relacionada con la modelización y monitorización de acciones dinámicas sobre estructuras de edificación, y en particular sobre edificios históricos, acreditada en publicaciones y contratos.

Docencia: 60%.

Otros Méritos: 10%. Se valorarán las tareas de gestión académica, las acreditaciones para la docencia de profesorado universitario expedidas por la ANECA, la experiencia profesional en el área de conocimiento y el conocimiento acreditado de la lengua valenciana, que permita la docencia en la misma para algunos grupos de la asignatura

14255

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, especialidad Informática, Grupo C.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 169/2003, de 25 de septiembre («BOC» de 10 de octubre), con el fin de atender las necesidades del personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre), de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma y con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática, Grupo C, de esta Universidad, con sujeción a las siguientes

# Bases de la convocatoria

# 1. Normas generales

- 1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 11 plazas de funcionario de carrera, Técnico Especialista Microinformática, pertenecientes a la Escala Administrativa, Especialidad Informática, Grupo C, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.
- 1.1.1 Del total de las plazas convocadas, se reservará una plaza para ser cubierta por personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley Orgánica 7/2007, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre.
- 1.1.2 Las plazas sin cubrir de las reservadas a discapacitados se acumularán a las de acceso general libre.
- 1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril); el Decreto 169/2003, de 25 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, y lo dispuesto en esta convocatoria.
- 1.3 El desempeño de los puestos de trabajo convocados quedan sometidos a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, de la Seguridad Social y de los entes, organismos y empresas dependientes, fundaciones y consorcios.
- 1.4 El proceso selectivo constará de las fases de concurso y oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I de la convocatoria.
- $1.5\,\,\,\,\,\,$  El programa de materias que ha de regir en la fase de oposición figura en el anexo II de esta convocatoria.

#### 2. Requisitos de los candidatos

- 2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
- 2.1.1 Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.
- 2.1.2 Tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- 2.1.3 Estar en posesión del título de Bachiller Superior, BUP, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

- 2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- 2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

- 2.1.6 Para los opositores que se presenten por el turno de discapacitados tener reconocida la condición legal de discapacitado de grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, siempre que sea compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.
- 2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

# 3. Solicitudes

- 3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en solicitud, que se ajustará al modelo que figura como anexo IV a esta convocatoria. También será facilitada en el Servicio de Recursos Humanos, Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria (Avda. de los Castros, s/n. Santander) y en la siguiente dirección de internet: http://www.unican.es/WebUC/Unidades/rrhh/Impresos.htm.
- $3.2\,\,$  En la tramitación de sus solicitudes, los aspirantes tendrán en cuenta lo siguiente:
- 3.2.1 Serán dirigidas al Señor Rector Magnífico de la Universidad de Cantabria. Se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, el cual deberá encontrarse en vigor a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, o acompañarse del resguardo acreditativo de la solicitud de su renovación y se adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.
- 3.2.2 Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor. Los aspirantes que sean nacionales de la Unión Europea o de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte. Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspon-